

INCONSACORP S.A.

Samborondón, 18 de Noviembre del 2010

Señor
Roberto Fernández Durán
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INCONSACORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón. De acuerdo con el estatuto social de la empresa, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente, con las más amplias atribuciones, dentro del marco legal y estatutario.

La compañía **INCONSACORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 18 de Octubre del 2010, la cual se inscribió en el Registro la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 16 de Noviembre de 2010, con el número 559 del Registro Mercantil la Resolución de aprobación de la constitución y con el número 560 del Registro Mercantil, la escritura de constitución.

Muy atentamente,



Jaime Enrique Dyer Montoya
Secretario AD- HOC

RAZON: YO ROBERTO FERNANDEZ DURAN de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INCONSACORP S.A.** conferido a mi favor.

Samborondón, 18 de Noviembre del 2010.



ROBERTO FERNANDEZ DURAN
C.C. 090978754-1

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3308 a 3310 con el número de inscripción 581 celebrado entre: ([INCONSACORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FERNANDEZ DURAN ROBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Jorge Callejo Arias
Registrador de la Propiedad .

